

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Señores
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
CL 59 A BIS 5 53 P 9
Bogotá D.C.

- Yo, JAIME ANDRES PEÑA PUENTES, identificado con 1.019.017.785, en mi condición de Representante Legal de GRUPO TIEDOT SAS identificado con Nit 900.604.496-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de 02306771 certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de firma de la presente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Yo, JHOAN SEBASTIAN RINCON MATAMOROS, identificado con CC 1.033.773.958, y con Tarjeta Profesional No. 272819- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador del identificado GRUPO TIEDOT SAS con Nit 900.604.496-7, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de firma de la presente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los once (11) días del mes de junio de 2026.


JAIME ANDRÉS PEÑA PUENTES
Representante Legal


JHOAN SEBASTIAN
RINCON MATAMOROS
Contador